

Código de Conducta para Proveedores



**Trabajamos
con integridad,
honestidad
y respeto.**

Valores de Sempra Energy

ÉTICA

Haz lo correcto

- Actúa con honestidad e integridad
- Se abierto y razonable
- Respeta nuestros compromisos
- Logra la confianza de las personas

RESPECTO

La gente importa

- Escucha, comunícate claramente y sé franco
- Acoge la diversidad de la gente y su perspectiva
- Contribuye individualmente, ten éxito como equipo
- Trata la seguridad como una forma de vivir

ALTO DESEMPEÑO

Aporta resultados excepcionales

- Ten metas difíciles y alcánzalas, actúa con urgencia
- Premia el desempeño superior, reconoce el éxito
- Aprende y mejora
- Se responsable

VISIÓN

Dale forma al futuro

- Piensa estratégica y críticamente
- Anticipa las necesidades del mercado
- Busca y crea oportunidades de manera activa
- Implementa con disciplina, administra el riesgo

SOCIO RESPONSABLE

Crea relaciones positivas

- Dialoga activamente con los demás, busca retroalimentación, colabora
- Apoya nuestras comunidades
- Sé un guardián responsable del medio ambiente
- Haz, lo que nos comprometimos hacer

Un mensaje del Jefe de Cumplimiento de Normas de Sempra Energy

Desde la creación de Sempra Energy en 1998, hemos experimentado un dramático crecimiento y éxito. Sin embargo, lo que no ha cambiado es nuestro compromiso para actuar con integridad, de acuerdo con las normas éticas más altas. Nunca comprometeremos el respeto a las leyes y reglamentos que rigen nuestro negocio y nuestras normas de conducta empresarial.

Sempra Energy espera que nuestros proveedores* acojan como suyo nuestro compromiso con la integridad, y conduzcan su empresa conforme a todas las leyes, normas y reglamentos. Entendemos que los proveedores son entidades independientes. Sin embargo, las prácticas comerciales y las acciones de los proveedores pueden repercutir y se reflejan en Sempra Energy. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores se adhieran a las normas establecidas en el Código de Conducta para Proveedores de Sempra Energy** al realizar negocios con Sempra Energy o en nuestro nombre. El Código de Conducta para Proveedores se basa en las normas de conducta empresarial que han sido igualmente establecidas para todos los empleados de Sempra Energy.

Los proveedores deben capacitar a sus empleados, representantes y subcontratistas para que comprendan y cumplan las normas establecidas en el Código de Conducta para Proveedores. Si no se cumple con esta política, la relación comercial entre el proveedor y Sempra Energy podría verse afectada e incluso darse por terminada.

Agradecemos el servicio que proporciona a Sempra Energy. Los proveedores son parte de nuestro éxito y valoramos nuestro compromiso mutuo para llevar a cabo negocios con integridad.



Randall B. Peterson

VICEPRESIDENTE Y JEFE DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Sempra Energy, con base en San Diego, es una compañía de servicios públicos que figura en la lista de la revista Fortune 500 y que en el año 2007 obtuvo ingresos por más de \$11 mil millones de dólares. Los 13,500 empleados de las compañías de Sempra Energy atienden a más de 29 millones de consumidores en todo el mundo.

* Las organizaciones e individuos (personal temporal de agencia, contratistas independientes, consultores, contratistas, distribuidores, vendedores, y proveedores, en adelante denominados "proveedores") que proporcionan bienes y servicios directos o indirectos a Sempra Energy y a sus subsidiarias, son las entidades a las que se aplica este Código de Conducta.

** El Código de Conducta para Proveedores resume algunos de los términos contractuales y condiciones entre Sempra Energy y sus Proveedores. El contrato vigente entre Sempra Energy y cualquier Proveedor seguirá siendo el de los términos, condiciones y acuerdo final entre las partes.

Cumplimiento de leyes y reglamentos

Los proveedores y sus representantes deberán conducir sus actividades comerciales de acuerdo con todas las leyes y reglamentos incluyendo aquellos que tratan con soborno, precios injustos, mercadotecnia injusta o mala interpretación de productos o servicios. Por lo tanto los proveedores deberán de cumplir de acuerdo a las leyes que incluyen pero no limitan lo siguiente:

- Leyes de Competencia y Anti-monopolio
- Leyes Anti-corrupción de los países donde el proveedor hace negocios incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, de los Estados Unidos
- Leyes y reglamentos relacionados con el abuso de información confidencial
- Leyes anti-boicot y embargos comerciales

También se espera que los proveedores cumplan todas las leyes y reglamentos laborales que incluyen, pero no se limitan a:

- Igualdad de oportunidades
- Trabajo de menores
- Trabajos forzados u obligatorios
- Horario laboral
- Salarios y prestaciones
- Libertad de asociación o sindicalización
- Discriminación en el trabajo
- Seguridad e higiene

Regalos y cortesías comerciales

El intercambio de regalos y cortesías puede ser aceptable bajo ciertas condiciones, pero no es necesario para realizar negocios con Sempra Energy. De hecho, el exceso de regalos y cortesías comerciales pueden poner en duda las prácticas de ética y legales que podrían dañar a los proveedores y a Sempra Energy. Los regalos, festejos y cortesías modestos son permitidos si:

- Son congruentes con las prácticas comerciales aceptadas y de rutina, según lo determinen las prácticas locales o industriales.
- Su divulgación pública no repercute negativamente en las empresas o personas involucradas.
- La transacción se le informó a un supervisor, si otros pudieran ver el regalo o la cortesía como algo más que un simple regalo.
- El propio Código de Conducta del proveedor permite el regalo o cortesía.

Los regalos y cortesías a Sempra Energy por parte del proveedor nunca deben sugerir o implicar una petición para un trato especial como lo serían los contratos para el suministro, trabajo u otros bienes o servicio o términos y condiciones favorables.

Uso de activos de Sempra Energy

Todos los activos de Sempra Energy deben ser utilizados para el fin al que fueron destinados y conforme a todos los términos contractuales, y a las leyes y reglamentos ambientales, de seguridad e higiene. Los proveedores no podrán utilizar, reproducir, acceder, modificar, bajar del Internet, distribuir o copiar cualquier derecho de trabajo, marcas registradas o patentes, incluyendo licencias de software y documentos relacionados sin autorización escrita del propietario. A los proveedores se les puede conceder acceso y permitir el uso de la red informática de Sempra Energy, que puede incluir el acceso a diversas aplicaciones o programas. Sempra Energy reserva el derecho a supervisar el uso y/o revisar o localizar toda propiedad de la compañía que se proporcione a los proveedores. Se prohíbe el uso del nombre o logotipo de Sempra Energy (“co-branding”) de marcas registradas o patentes sin el expreso consentimiento por escrito de Sempra Energy.

Protección ambiental

Sempra Energy se esfuerza por ser un líder en la protección y conservación ambiental. Estamos comprometidos a proteger y conservar el medio ambiente para beneficio de nuestros empleados, clientes y las distintas comunidades donde operamos y damos servicio. Es responsabilidad del proveedor conocer y comprender los problemas ambientales asociados a la producción de bienes y servicios que proporcionan a sus clientes y de ser buenos cuidadores del medio ambiente.

Seguridad e higiene

Sempra Energy está comprometida con la seguridad e higiene de sus empleados, clientes, proveedores y las comunidades donde operamos. Se espera que los proveedores proporcionen un ambiente laboral seguro que apoye la prevención de accidentes y minimice la exposición a riesgos de la salud. Es responsabilidad del proveedor conocer y comprender las leyes y reglamentos sobre seguridad e higiene asociados con los bienes y servicios que proporcionan.

Confidencialidad y protección de la información

Si se le ha concedido acceso por medios físicos o electrónicos a información confidencial de Sempra Energy para efectuar un trabajo relacionado con Sempra Energy, la información sólo puede ser utilizada para los negocios con Sempra Energy. Tal uso debe ser de acuerdo con las leyes, reglamentos y obligaciones contractuales aplicables. La información confidencial (qué podría incluir, aunque no limitarse a información financiera, de clientes, empleados u otros datos de la empresa) que un proveedor recibe o a la que tenga acceso deberá limitarse únicamente a la que se requiera para el trabajo contratado. Los proveedores deben mantener confidencial esta información y sólo pueden revelar información confidencial si fuera necesario para efectuar su trabajo. Tal divulgación podrá hacerse sólo a personas también sujetas a las previsiones de confidencialidad de Sempra Energy y que tengan una legítima

necesidad empresarial de conocer tal información. La información confidencial conservada en medios electrónicos o físicos debe estar debidamente protegida y asegurada. Los proveedores no deberán proponerse hacer ningún anuncio o revelar alguna información en nombre de Sempra Energy a algún miembro del público, la prensa, dependencia oficial, entidad comercial, u otra persona, o alegar o sugerir un consentimiento de Sempra Energy o de alguno de sus empleados sin el previo consentimiento escrito debidamente autorizado de Sempra Energy.

Reglas de subsidiarias

Las empresas de Sempra Energy son reguladas o normadas por leyes federales y estatales, así como por las disposiciones y reglamentos de la Comisión de Servicios Públicos del Estado de California y la Comisión Federal Reguladora de Energía. Un número significativo de leyes, reglamentos y disposiciones restringen el flujo de información reservada entre ciertas empresas subsidiarias de Sempra Energy. Los proveedores no deben ser un medio de transmisión de información reservada al compartir información reservada de una empresa de Sempra con otra empresa de Sempra. Es necesario que los proveedores conozcan las reglas de filiales que afectan sus respectivas responsabilidades a Sempra Energy y deben aclarar dudas, problemas y preocupaciones con sus contactos comerciales.

Conducta del proveedor

Sempra Energy ha establecido normas de conducta para empleados en el lugar de trabajo. Los proveedores deben informar y tener la capacidad de entregar o realizar trabajos y/o servicios para Sempra Energy en forma eficiente y segura. Los proveedores no deben estar bajo la influencia del alcohol y/o drogas ilegales mientras trabajen para Sempra Energy, ni usar o poseer alcohol o drogas ilegales mientras estén en propiedades de Sempra Energy.

Sempra Energy no tolerará amenazas o conductas que puedan molestar, interrumpir o interferir con quien esté realizando un trabajo para, o por cuenta de Sempra Energy. Ejemplos de una conducta prohibida incluye, comentarios, chistes o fotos que fomenten a una ofensa o discriminación dentro del ambiente laboral.

Registros de negocio

Los registros y reportes precisos (financieros, reglamentarios, etc.) son cruciales para el éxito y reputación de Sempra Energy. Sempra Energy requiere que el control interno sobre registros de operaciones y contabilidad sean adheridos y toda transacción, incluyendo facturas, recibos y otros registros como soporte cumplan con todos los estándares contables y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, Sempra Energy espera que los proveedores nunca distorsionen hechos o información material relativa a trabajos efectuados para Sempra Energy o por cuenta de esta.

Conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando los intereses o actividades de un proveedor influyen (o aparentan influir) en su capacidad de actuar para el mejor interés de Sempra Energy. Las situaciones que pueden causar un conflicto de interés, podrían incluir, sin limitarse a:

- Tener una participación financiera con otra compañía dentro de nuestra industria.
- Tener acceso a la información propiedad de Sempra Energy mientras se proveen bienes y servicios a competidores de Sempra Energy.
- Tener familiares trabajando para alguna otra empresa de Sempra Energy.

Los proveedores deben informar inmediatamente sobre conflictos de interés reales o potenciales.

Diversidad de empresas comerciales

Sempra Energy valora la diversidad en nuestra mano de obra y cadena de abastecimiento. Estamos comprometidos en aumentar al máximo las oportunidades para negocios empresariales de mujeres, minorías y veteranos inválidos. Demostramos nuestro compromiso con este valor mediante la orientación que damos a varias empresas comerciales estratégicas, de bajo costo y alto rendimiento. Buscamos a proveedores que compartan este valor con nosotros.

PREGUNTAS O DUDAS

Si tiene cualquier pregunta sobre el Código de Conducta para Proveedores de Sempra Energy, o alguna duda sobre asuntos éticos o de cumplimiento con las políticas al trabajar con nuestra compañía, le pedimos nos informe por medio de cualquiera de estas formas:

- Hablar con su contacto comercial de Sempra Energy.
- Enviar un correo al Departamento de Cumplimiento Corporativo a CorporateCompliance@sempra.com.
- Llamar a la Línea de Ética de Sempra Energy las 24 horas de día, los siete días de la semana, al 1-800-241-5689 o al 001-770-582-5249 (llamadas internacionales). Se respetará su anonimato.



101 ASH STREET, SAN DIEGO, CA 92101-3017